

PROYECTO DE RESOLUCION

Art 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a fin de efectuar diversas tareas de mejorado, nivelación y saneamiento hídrico en calle La Pampa al 5700, en el tramo comprendido hasta su intersección con la Avenida Blas Parera.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios, el DEM informará a este cuerpo legislativo fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal .

Ciudad de Santa Fe, Abril 2026.

FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS

El presente proyecto de resolución tiene como objeto atender un reclamo histórico de los vecinos del **Barrio Santa Marta**, quienes solicitan la intervención urgente sobre la infraestructura vial de su sector para garantizar condiciones dignas de habitabilidad.

El tramo de calle **La Pampa al 5700**, en su conexión estratégica con la **Avenida Blas Parera**, presenta un estado de deterioro crítico. Esta situación no solo dificulta el tránsito vehicular de los residentes, sino que afecta de manera directa el acceso de servicios públicos esenciales, tales como la recolección de residuos, el patrullaje policial y, fundamentalmente, el ingreso de ambulancias en situaciones de emergencia.

Cabe señalar que la solicitud cuenta con el respaldo administrativo del **Expediente DE-1484-02098834-1**. La existencia de dicho trámite confirma que los vecinos han agotado las vías administrativas correspondientes, evidenciándose una dilación en la respuesta operativa por parte de las áreas competentes del municipio.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares el acompañamiento respectivo para la aprobación del presente proyecto de resolución y dar curso a la solicitud de los vecinos del barrio SANTA MARTA.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal